



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION 69 - TC-2014**

**VISTO:** la necesidad de presentar documentación en los Exp. N° 27271/14 y N° 27268/14 que tramitan ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, y;

**CONSIDERANDO**

- Que es necesario realizar la presentación de documentación en las causas que tramitan ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro;
- Que el presidente del Tribunal de Contralor Sr. Carlos Freire y el abogado de este Departamento de Control Dr. Diego Breide, se trasladaran a la ciudad de Viedma para realizar dichas presentaciones ante el Superior Tribunal de Justicia el día 11/09/2014;
- Que los horarios de llegada a la Ciudad de Viedma por parte de los Omnibus con destino a dicha ciudad no son convenientes para efectuar las diligencias antes los juzgados provinciales;
- Que se decidió proceder a alquiler de un vehículo;
- Que se solicitaron presupuesto a las siguientes empresas de alquiler: Lagos Rent a Car, Flotas Comerciales SRL, y Da`car Rent a Car, siendo la más conveniente la firma Flotas Comerciales SRL (Alamo Rent a Car );
- Que debe librarse la correspondiente orden de pago correspondiente;
- Que el Art.9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello en uso de sus atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE  
BARILOCHE  
RESUELVE**

Art.1°) AUTORIZAR al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir Orden de Pago a favor de:

Flotas Comerciales SRL (Alamo Rent a Car) Factura B N° 0017-00000260 por \$1.751,34 (pesos Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 34/100).-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria :

11,1,00,00,6,1,3,0,01,01,15 Gastos Varios Sin Clasificar \$1.751,34.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4° )Comuníquese. Tómese Razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche , 10 de Septiembre de 2014.-

TC/avl